MUNICIPALIDAD DE MBARACAYU- DEPARTAMENTO DE ALTO PARANA

DECLARACION JURADA

El presente formulario tiene carácter de declaracion jurada para el siguiente procedimiento que se describe a continuacion:

Tipo de Procedimiento: Contratacion Directa

ID: 277.126

Bien/Suministro/Servicio: BIENES DE CONSUMO DE OFICINA

Orden de Compra No: 511

PROVEEDOR ADJUDICADO: CASSOL PAPELERIA RUC: 80031350-0 REPRESENTANTE LEGAL: VILMAR CASSOL

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA: 30 DIAS

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 10 dias

LUGAR DE ENTREGA: Local Municipal- Departamento de UOC

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: SIN ANTICIPO

La administración del contrato estará a cargo de: INTENDENCIA MUNICIPAL

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2014	1	Intendencia Municipal	0	0	0	30	1	10	35,781,700
						Total:			35,781,700

VILMAR CASSOL	25-07-2.014	
FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD DEPARTAMENTO DE TESORERIA

MUNICIPALIDAD DE MBARACAYU TESORERIA

Municipalidad de Mbaracayú

Departamento de Alto Paraná

00000511

R.U.C.: 80016961 - 1

ORDEN DE COMPRA

Mbaracayú, 25 de julio de 2014

Señor/a: Papeleria Cassol

Sirvase proveer los materiales y suministros/servicios que se detallan a continuación, conforme con las especificaciones de esta orden de compra:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL
26	Clips mediano galvanizado 500 GR	24.000	624.000
1	grapa o grampa 26-6 para presilladora	11.500	11.500
20	cinta adesiva grande 48 x 150	5.000	100.000
5	memoria USB 4 GB.	50.000	250.000
10	marcador permanente o indeleble punta gruesa	3.500	35.000
2	CD regravable	400.000	800.000
120	carpeta archivadora plastificada	1.500	180.000
65	biblioratro lomo ancho, tamaño oficio	12.000	780.000
2	tinta para recarga de impresora negro de 1 litro	85.000	170.000
300	espiral para encuadernación 14 5 mm.	2.400	720.000
200	tapa plastica transparente	450.000	90.000
6	tonner p/ impresora negro (original) 35 A	475.000	2.850.000
33	cartucho de tinta p/ impresora negro Nº 21	118.000	3.894.000
33	cartucho de tinta p/ impresora color Nº 22	148.000	4.884.000
30	cartucho de tinta p/ impresora Negro Nº 60	145.000	4.350.000
20	cartucho de tinta p/ impresora color Nº 60 original	175.000	3.500.000
15	cartucho de tinta p/ impresora negro Nº 74 original	115.000	1.725.000
20	cartucho de tinta p/ impresora color Nº 75 original	145.000	2.900.000
6	tonner p/ impresora negro (original) 35 A	475.000	2.850.000
33	cartucho de tinta p/ impresora negro Nº 122	86.000	2.838.000
15	cartucho de tinta p/ impresora color Nº 122 orig.	100.000	1.500.000
6	tonner p/ fotocopiadora Sharp	100.000	600.000
4	tinta p/ sello	8.500	34.000
74	boligrafo comun	1.300	96.200
		TOTAL	35.781.700-

SON GUARANIES: treinta y cinco millones, setecientos ochenta y un mil, setecientos

FUNCIONARIO RESPONSABLE AREA ADMINISTRATIVA: Ariani A. Appelt

USO INTERNO

DEPENDENCIA SOLICITANTE:	U.O.C.	Nº EXPEDIENTE/RESOLUCION ADJUDICACIÓN	148/14
TIPO DE PRESUPUESTO:	Administración		
PROGRAMA:	Intendencia Municipal		
OBJETO DE GASTO:	340		
FUENTE FINANCIAMIENTO	Recursos genuinos		
Nº: CD-LEY 2051/03			

AUTORIZACIÓN DE PAGO:

FIRMA Y SELLO TESORERIA MUNICIPAL

FIRMA Y SELLO INTENDENTE MUNICIPAL

Diestro Impresiones - de Maria L. Frutos Gonzalez - RUC.: 4914639 - 4 - Tte. Adolfo Rojas Silva c/ 2 de Mayo a 75 mts. del Col. 1° Intendente C.H.I.N° 1.833 - 02 Tal. 50 x 2 - 500 al 800 - 04/02/13